

Santiago, 27 de noviembre de 2018.

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL.** Acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA. Inscripción Registro de Valores N° 628, de 1997

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumple con informar a usted como **hecho esencial** respecto de la sociedad **Santander S.A. Sociedad Securitizadora**, en adelante la “Sociedad”, que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha de hoy 27 de noviembre de 2018, se ha acordado lo siguiente:

i) Aumentar el capital social desde la cantidad de \$ 350.158.141, dividido en 280 acciones ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, a la cantidad de \$ 728.158.141, dividido en 560 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.

El aumento de capital acordado, ascendente a la suma de \$ 378.000.000, se materializará mediante la emisión de 280 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que serán ofrecidas preferentemente a los actuales accionistas de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas.

Se faculta al directorio para resolver todos los problemas relativos a la emisión de las acciones, y en general decidir sobre cualquier dificultad que se pudiere producir en relación al aumento de capital acordado.

ii) Sustituir los artículos cuarto permanente y segundo transitorio de estatutos sociales, referentes al capital social.

Se enviará dentro de los próximos días copia del acta, según lo establecido en la norma de carácter general N° 30.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

  
Cristián Eguiluz Aravena  
Gerente General  
Santander S.A. Sociedad Securitizadora

c.c.: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

